CENTÈSIMA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 26 de septiembre de 2024 y siendo las 16:20 Horas, se reúne el Concejo Municipal, presencial, con la asistencia de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza y doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia, Josefina Osorio y quien preside el concejo la alcaldesa Lorena Facuse Rojas y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal (s) doña Tamara Gómez Tabilo.

Buenas tardes a todos y todas, a todo el Concejo Municipal que se encuentra presente en pleno, a todos los funcionarios, funcionarias, vecinos y vecinas, para el día de hoy tenemos 12 puntos. Punto número uno.

1. Entrega de antecedentes. Punto número dos. Cuenta Alcaldesa. Punto número tres. Cuenta. Concejo Municipal cuatro. Acuerdo de pago judicial en Causa. RIT O 4784–2023.Punto número cinco. Propuesta de modificación presupuestaria número seis. Contenida en el memorando en el Memorándum 600/206/2024 de la Secretaría Comunal de Planificación. Seis Aprobación de Convenio de implementación de fases uno, dos y tres del Programa de Recuperación de Barrios. Punto número siete. Aprobación de los costos de operación y mantención de proyectos vinculados al mejoramiento de las siguientes plazas. De acuerdo al Memorándum número 600/ de la Secretaría Comunal de Planificación a Mejoramiento Plaza el Tíbet por un monto de $3.879.960. Mejoramiento Plaza Cardenal Raúl Silva Henríquez Mejoramiento Plaza Villa México, Mejoramiento Plaza Las Flores Mejoramiento Plaza Villa Santa Adela. Todas. Monto de $3.800. 879.960.- Punto número ocho Aprobación de aporte municipal. Mínimo del 3% del presupuesto del proyecto. Mejoramiento. Paseo peatonal.
Población Raúl Silva Henríquez. Por un monto total de $6.812.280 -. Punto número nueve Aprobación de Convenio de transferencia de recursos. Programa de Habitabilidad 2024, Punto número diez, Cumplimiento del artículo 107 de la Ley número 18.006. 95 de la ley. Orgánica Constitucional de Municipalidades para los efectos de definir quién va a presidir el Concejo Municipal en los próximos tres meses, punto número 11.Solicitud de informe y punto número 12. Varios.
Le doy la palabra a la Secretaria Municipal Subrogante, la señorita Tamara Gómez. Para el punto número 1

Entrega de antecedentes, Muchas gracias, Presidenta. Honorable Concejo. En cuanto a la entrega de antecedentes para el punto cuatro, se acompañaron todos los antecedentes que emanan del Tribunal de la Causa RIT 4784/ 2023, en especial el acta de Audiencia de Juicio del mismo.

Para la propuesta de modificación está acompañado el Memorándum 600/ 206/ 2024. El punto seis

La aprobación del convenio de implementación, el programa de recuperación que mi barrio va avisado por la dirección jurídica en el memorándum que ahí usted

puede visualizar en el siete Aprobación de costos de operación y mantención de proyectos vinculado al mejoramiento de las siguientes plazas.

La aprobación del aporte municipal del mínimo del 3% está explicado en el Memorándum 600 209 del 2024 de la CEC. Plan en el nueve La aprobación de Convenio de transferencia de Recurso. El programa de Habitabilidad del 2024 está avisado por la Dirección Jurídica. Acuerdo el Memorándum 1240/ 2024 y quiero hacer la entrega de los siguientes antecedentes.

También hago entrega de un recurso de ilegalidad que la constructora nota. Disculpa de la constructora S y esa limitada UTP con RST, Data, Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones SPA que se envió a todos los concejales y se entregó en Secretaría municipal por el mejoramiento de Multicancha, comuna de Cerrillos, el cual hago entrega en este acto.

Eso es todo. En cuanto puedo informar en. Muchas gracias Tamara.

2. **CUENTA ALCALDESA**

Quiero tomarme la libertad en esta cuenta de que hoy es un día muy especial para mí como alcaldesa, ya que cumpliendo con la ley debo dejar mis funciones. No dejo mi cargo, pero dejo mis funciones como alcaldesa y empiezo mi periodo como candidata.

Por esto mismo quiero compartir con ustedes una cuenta de parte algo breve de estos tres años y medio de mucho trabajo por el amor que tengo hacia mi comuna.

Quiero partir agradeciendo primero que todo a todos los equipos municipales que en esta gestión se han sumado al trabajo y creo que hemos logrado avances significativos, pero que por supuesto aún falta mucho más por hacer.

Creo que la intensidad del día impide muchas veces sentarse y evaluar con calma lo avanzado tenemos. una clínica ginecológica de última generación, prontamente una pequeña flota de buses eléctricos que ha sido gracias al trabajo de directores y funcionarios técnicos que han sacado adelante estos proyectos.

Estoy orgullosa de que podamos contar con una Dirección de Seguridad Pública, con vehículos y con personal para patrullar 24/7 que ha participado incluso ante algunas emergencias de Carabineros o ambulancia.
Por último decir que también estoy muy contenta de poder contar con la Casa de la Mujer y Equidad de Género.

La concejal Orfilia Castro pide moción de orden porque usted lo que tiene que dar cuenta como servidora pública publica de carrera.

Ciento Orgullo por haber logrado con recursos municipales, por haber logrado La Casa de la Mujer que hoy día empieza su campaña,
Mucha gente quizás no lo sabe, pero nuestra municipalidad realiza hoy más de 300 atenciones mensuales a niños, niñas y adolescentes del espectro autista con un servicio de primer nivel con fonoaudiólogo y terapeuta.

Hemos también acompañado y ayer estuvimos también con un grupo más de 80f familias para hacer entrega de recepciones finales de viviendas a vecinos de Cerrillos.

También, contarles que ya es una realidad la recuperación del ex Norman William y ahora ahí tenemos las dependencias de un nuevo cosan.

También hemos avanzado en entregar más de 300 soluciones habitacionales a vecinos y vecinas de nuestra comuna en Ciudad Parque Bicentenario. Espero de todo corazón que este periodo que enfrentamos todos los que estamos en esta mesa conserve el espíritu cívico, el espíritu de la democracia con altura de mira, que es lo que nuestra comuna necesita y lo que se siente.

Y quiero también desearle todo el éxito a la alcaldesa subrogante que es Jennifer Ayala y muchas gracias por aceptar este desafío. Vuelvo a reiterar mi agradecimiento a todos los funcionarios, ya que sin el trabajo de cada uno no podríamos, eh lograr todo lo que hemos logrado. Muchas gracias. Eso es todo. En cuanto a la cuenta de alcaldes.

3. CUENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

No hubo comisiones.

4. ACUERDO DE PAGO JUDICIAL EN CAUSA RIT O-4784-2023 A LA DEMANDANTE MARTA CECILIA MUÑOZ ARCE.

Buenas tarde. Honorable concejo. La. Al bajar, eh. Abogado de la Dirección Jurídica, traigo a para vuestra aprobación. De acuerdo. Artículo 65. Letra de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La siguiente conciliación alcanzada el 11 de septiembre del año 2024 en la Casa Muñoz con.

La. En la Casa Muñoz, con Ilustre Municipalidad. Eh. Aquí se alcanzó una conciliación y digo se alcanzó una conciliación precisamente por la alta cuantía que tenía esta casa en relación a los al periodo trabajado por la ex funcionaria eh Marta Cecilia Muñoz Arce. La señora Muñoz Arce trabajó desde el 10 de febrero del 2014 al 27 de junio del 2023, es decir, nueve años, cuatro meses y porque, eh informo esto a este Honorable Concejo, porque eventualmente nos podíamos ver sujetos a una sanción de nulidad de despido.
Ley Bustos, artículo 162, inciso 5.° y 7.° del Código del Trabajo. Por 112 meses de pago, remuneración gracias a la habilidad de mi colega la señorita Anita Andrade Quiñones, se alcanzó este acuerdo. No me corresponde a mí pronunciarme respecto del estado de necesidad de la trabajadora, porque creemos que fue así por un monto de $2.500.000 solamente la cuantía solamente de lo demandado en prestaciones laborales y previsionales alcanzadas, la suma de 15.521.753 $ y el total.

De acuerdo. Y esto para contextualizar a este honorable Concejo de las causas activas ante la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, alcanza solamente en el año 24 el 9,8% del total de caso activa. En este momento tenemos 61 causas activas ante los

tribunales Laborales primero y segundo Juzgado Laboral de Santiago. Los acuerdos que hemos alcanzado, reitero, alcanzan solamente el 9,8% de las causas.

Los demás están siendo judicializados, tanto en la instancia declarativa, como en instancia alzada. Y tenemos una causa en unificación de jurisprudencia que todavía está en admisibilidad, es decir, no tenemos fecha todavía de la vista puesta en tabla de la causa Núñez. Con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por lo tanto, en virtud de la norma del artículo 65. Letra I. Someto a la aprobación o rechazo de este Honorable Concejo. con la venia de la señora alcaldesa. esta conciliación allegada en la causa RIT O47- 84- 2023 ante el segundo Juzgado de letra de Santiago, Delitos del Trabajo por un monto de $2.500.000.- que se pagará en. Así lo dice el punto uno del acta que ustedes tienen a la vista, Honorables concejales, el a más tardar el 15 de octubre del año 2024, mediante cheque girado en forma nominativa y sin cruzar a nombre de la demandante doña Marta Cecilia Muñoz Arce.

Eso es todo cuanto puedo informar. Honorable Concejo.

Orden, por favor. Soy yo la que lo someta a votación. ¿Tienen alguna consulta? ¿¿Con respecto al caso o no?

Tamara, llévelo a votación, por favor. Gracias, Presidenta. Se lleva a votación el punto 4.° de la tabla. Esto es el acuerdo del pago judicial en casa RIT o 47 84 del 2023. No a la demandante Marta Cecilia Muñoz Arce por 2 millones y medio.

De acuerdo al acta de audiencia de juicio del segundo Juzgado de Letra del Trabajo de Santiago, de fecha 11 de septiembre del 2024.

La alcaldesa le pide a la secretaria subrogante la señorita Tamara Gómez que lleve el punto a votación.

En votación

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Apruebo, porque la funcionaria se auto despidió también por maltrato.
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°573

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la transacción judicial con la demandante doña Marta Cecilia Muñoz Arce, cédula de identidad N°9.795.061-K, presentada en el tribunal del trabajo que se indica, por el monto que se señala: Causa RIT O-4787-2023, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Monto de Acuerdo: $2.500.000.

En votación. Concejala Otilia Castro Muy de acuerdo, porque la funcionaria se auto despidió también por maltrato. Gracias, concejala. Concejala Josefina Osorio.

Apruebo. Gracias, concejala. Concejal Leiva. Apruebo. Gracias. Concejal. Concejala Roxana Muñoz. Apruebo. Gracias. Concejala. Concejala Daniela Tapia.

5.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 6

Carlos Rojas comienza su exposición diciendo: Buenas tardes, concejalas., concejala. Alcaldesa. E Como jefe de planificación de Secplan, me corresponde presentar la modificación presupuestaria número seis del área municipal. ¿Eh? Es una modificación que, por temas de tiempo, feriados, etcétera, no alcanzó a pasarse por comisión de Régimen Interno. Ya es una modificación que va estrictamente en sentido de modificar la cuenta de gasto de la celebración del Día del funcionario Municipal, que corresponde en el mes de octubre y noviembre, eso se está analizando de acuerdo a la fecha por el tema de la elección En total se está eh disminuyendo la cuenta Servicios de producción y desarrollo de eventos en un monto de 41 millones y se está aumentando la cuenta de gastos de representación, de acuerdo al protocolo y ceremonial, en 41 millones.
Se basa en lo que también hemos hecho en modificaciones anteriores, donde se están realizando correcciones de cuentas de acuerdo a dictámenes de la Contraloría y observaciones que también nos han hecho desde la Dirección de Control. Las cotizaciones que se han hecho hasta ahora, se han hecho aproximadamente por 600 funcionarios ya a un valor aproximado de 68.000 $ por persona,

Este trabajo se está haciendo desde la administración municipal en conjunto con las asociaciones de funcionarios y la Dirección de Gestión de Personas, como para que tenga más o menos en cuenta el trabajo que se está haciendo detrás, y para poder llevar a cabo los procesos de licitación necesitamos hacer este ajuste presupuestario para poder llevar a cabo el gasto que corresponda.

Ya. Antes de decretaron cualquier programa. Concejala primero tenemos que hacer el ajuste presupuestario. Después del ajuste viene el programa y por eso después viene el programa.
No necesariamente. Porque la discusión o a lo que nosotros llevamos a cabo es que son 41 millones de pesos.
Si no hay ninguna pregunta, no podemos llevar a votación. Tamara Muchas gracias, Presidenta. Se lleva a votación la aprobación de la aprobación o rechazo de la propuesta de modificación presupuestaria municipal número seis, contenida ya en el Memorándum 600/206/ 2024 de la SEPLAN,.

¿Y puedo preguntar que va a ser para todos los funcionarios? Incluye planta, contrata y honorario. Concejal.

Perdón, pero como no tenemos más antecedentes, quisiera saber si la ley lo permite. Si la ley lo permite. Hacen la celebración como tal. No tengo ningún problema en aprobar.

Eh, concejala. ¿Permite, presidenta? ¿Eh? Respecto, eh. Todos los años la ley, eh indica que los 28 de octubre se celebra el Día del Funcionario. Este año es un año distinto, un año excepcional. Por lo tanto, puede celebrarse unos días posterior al 28 de octubre. De todos modos, nosotros para resguardarnos se envió la consulta a la Contraloría hace más de una semana por parte de Jurídico y también en

conjunto, la administración revisó el portal de mercado Público para ver qué estaba sucediendo con la otra comuna y la mayoría están celebrando el 15 de noviembre

Entonces estamos dentro un periodo, pero para resguardarnos nosotros se hizo ya las consultas. Estamos a la espera de la respuesta de la Contraloría y también indicarles concejales, que este es un trabajo que ya se inició con la Asociación de Funcionarios. Mañana se reúnen a trabajar las bases técnica, armar el programa y esto nace principalmente desde ellos y no impuesto por la Administración.

Solamente la colaboración administrativa para los procesos.

La alcaldesa le pide a la secretaria subrogante la señorita Tamara Gómez que lleve el punto a votación.

En votación

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°574

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/206/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, que consta de lo siguiente:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$41.000.000.-	**$41.000.000**

1.1. Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO (S)
215.22.12.003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	41.000.000.-
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**41.000.000.-**

1.2 Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215.22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	41.000.000.-

TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	**41.000.000.-**

6. **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN. FASE UNO, DOS Y TRES. SUBTÍTULO 33. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. ESTE ES EL SECTOR UNIVERSO DE LAS TORRES, SECTOR TRES, POR UN MONTO DE $389.200.000 DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTO CONTENIDO DEL MEMORÁNDUM MIL GUION 250 2024 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.**

Le doy la palabra a Francisca Miranda. Buenas tardes Alcaldesa, Honorable Concejo y todos los presentes. Como mencionaron anteriormente, vamos a presentar el convenio de implementación fase uno, dos y tres del Programa de Recuperación de Barrios en el barrio Universo de las Torres, Sector tres.

Comienza la exposición del punto la cual fue informada a todos los miembros del concejo.

Muchas gracias, Francisca. ¿Alguien tiene alguna consulta?

Comenzaría el 1 de noviembre 2024 desde la fase de la implementación, una. Cuatro Perdón, cuatro 90.
¿No hay otra consulta?

Si no hay más consulta, le pido Tamara, por favor, que lo lleve a votación. Gracias, Presidenta. Se lleva a votación el punto seis de la tabla. Esto es la aprobación del convenio de implementación fases uno, dos y tres del subtítulo 33 Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos.
Barrio El Universo. Las Torres. Sector tres por un monto de $389.200.000 votación.

La alcaldesa le pide a la secretaria subrogante la señorita Tamara Gómez que lleve el punto a votación.

En votación

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°575

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASES I- II- II (Subtitulo 33)- PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS- BARRIO EL UNIVERSO DE LAS TORRES SECTOR 3, con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y

Urbanismo Región Metropolitana, por lo cual dicho organismo dispondrá para su implementación el monto de $389.200.000.-

Agradece la aprobación de este importante proyecto, que lo estamos esperando. Hace mucho tiempo fue aprobado ya hace más de un año y va a intervenir el sector de Avenida El Mirador Divino Maestro hasta la carretera Américo Vespucio. Un programa que tal como lo dijo Francisca, tiene una duración de tres años, donde van a estar instalado tres profesionales ahí eh, tal cual como lo estamos haciendo en los presidentes de Chile, que también tenemos otro quiero mi barrio.

Quiero destacar que es primera vez que en nuestra comuna tiene en ejecución dos Quiero mi barrio en paralelo y esperamos tener muchos más que vayan avanzando, porque de verdad yo creo que esto es uno de los buenos programas que tenemos en nuestro país, así que muchas gracias. Muchas gracias.

Pasamos al punto número siete.

7. **COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS VINCULADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS SIGUIENTES PLAZAS**

Aquí le voy a dar la palabra a Mónica Carrasco, de la Secretaría de Planificación. Buenas tardes, Alcaldesa, Honorable Concejo y todos los presentes. Hoy me encuentro acá para presentar y solicitar eh, aprobar o rechazar los gastos de mantención y operación de los proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local el 20 24, que durante este año eh tienen que ver con el mejoramiento de plazas en diversos sectores Cabe destacar que este compromiso de los gastos de operación y mantención es un requisito para la postulación y admisibilidad de estos proyectos. Siguiente Por favor.
A continuación voy a presentar las características de cada uno de estos proyectos.

La información fue enviada a todos los miembros del concejo

Muchas gracias.

Muchas gracias Mónica. ¿El uso de la palabra Alguna consulta? Costo anual.

Pide la palabra la concejala Orfilia Castro; Presidenta, yo tengo una consulta respecto de la Plaza Santa de la, EH. Usted señala que se reunieron con los vecinos y con los vecinos. Construyeron este proyecto a propósito de. Porque preguntaba por las máquinas de calistenia o la barra de calistenia. ¿Eh? Ellos. Ellos propusieron eso a los vecinos, se les mostró el diseño y fueron como reconfigurando.

Sabemos que hay mucha presencia adulto mayor en ese sector, por eso pregunto. Pero si eso fue, fue. También he tomado en cuenta en consideración para la instalación de EH, mobiliario, por ejemplo, bancas y algunos también mobiliario eh específico para adulto mayor en San Juan hay un tipo de, eh, máquina de ejercicio, eh, varias cosas que son que es como especial para adulto mayor y fue tomado en consideración también ya construidos.

No hay más. Si no hay más palabras, le pido a Tamara, por favor que lleve a votación al punto número siete. Gracias, Presidenta. Se lleva a votación el punto número siete de la tabla. Esto es la aprobación de productos de operación y mantención de los proyectos vinculados al mejoramiento de las siguientes plazas el Tíbet, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Villa México, Las Flores y Villa Santa Adela, todas por un monto de 3.879.960 $ cada una.

La alcaldesa le pide a la secretaria subrogante la señorita Tamara Gómez que lleve el punto a votación.

En votación

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°576

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el compromiso de financiar los gastos de operación y mantención de los proyectos que se señalan por el monto de $3.879.960 para postular al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago:

- **proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA EL TIBET" CODIGO BIP 40063601.**
- **proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ" CODIGO BIP 40063604.**
- **proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO" CODIGO BIP 40063280.**
- **proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA LAS FLORES" CODIGO BIP 40063600.**
- **proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SANTA ADELA" CODIGO BIP 40063282.**
- **proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO" CODIGO BIP 40063280.**

Muchas gracias al Concejo Municipal y también a Mónica Carrasco, de la Secretaría de Planificación por la presentación.

Y también felicitarlos por el trabajo que hicieron con los vecinos y las vecinas, es muy importante. Yo sé que es parte de lo que se pide, pero también incorporar a los vecinos y vecinas de los procesos de planificación. Así que muchas gracias por el despliegue que tuvieron en los distintos eh territorios.

8. **APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL. MÍNIMO DEL 3% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO. MEJORAMIENTO. PASEO PEATONAL. POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.**

Se realiza la exposición y los detalles del proyecto, esta información que fue enviada a todos los miembros del concejo.

Matías Elizalde quien realiza la exposición indicando los detalles del proyecto y comienza diciendo: Primero que todo saludar al Honorable Concejo. Presidenta, Concejalas, Concejal el día de hoy me gustaría traer a votación el aporte municipal para un concurso, para un proyecto que se titula Mejoramiento Paseo Peatonal Población Raúl Silva Henríquez
¿Alguna consulta?

Presidenta. Concejal Luis Leiva. Sí, eh. ¿Preguntar cuál fue el criterio de elegibilidad del sector de del mejoramiento para este programa?

Concejal, Siendo bastante transparente, este fue un proyecto que se postuló el año pasado en esta misma línea de concurso y no se adjudicó, entendiendo el poquito tiempo que existía, vio que nos llegó el llamado de la postulación, el 10 de septiembre decidimos trabajar sobre esa base, entendiendo que hay que desarrollar planimetría, etc. y ese es un trabajo que ya perdieron tiempo.
Entonces, a pesar de ello, de que ya existe un trabajo previo, decidimos socializarlo con los vecinos vecinas del sector para poder darle también validez al proyecto.

Muchas gracias Matías.
No hay más palabras.

Le pido por favor a Tamara que lo lleve a votación. Gracias, presidenta.
Se lleva a votación el punto ocho de la tabla, esto es la aprobación de aporte municipal. Mínimo el 3% del presupuesto total del proyecto Mejoramiento. Paseo peatonal. Población Raúl Silva Henríquez. Por un monto total de $ 6.812.280 .-

La alcaldesa le pide a la secretaria subrogante la señorita Tamara Gómez que lleve el punto a votación.

En votación

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°577

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, autorizar el compromiso aporte municipal mínimo de 3% del presupuesto total del proyecto, correspondientes a un monto total de $6.812.280.-, para el postular al Programa Concursable de Espacio Públicos 2024 del MINVU, el proyecto denominado "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ".

9. **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2024.**

Le doy la palabra a Marcelo Aravena, alcaldesa, concejalas y concejales. Muy buenas tardes. En esta oportunidad eh daremos a conocer el convenio de transferencia de recursos del programa Habitabilidad 2024..

Se realiza la exposición del proyecto la cual fue enviada e informada a todos los miembro del concejo.

¿Hay alguna consulta?

Presidenta. ¿Concejal Luis Leiva Sí, eh? ¿En relación a lo que mencionaba, eh? Marcelo, eh, el municipio envía una cantidad de familia y se eligen seis en esta en la. En esta oportunidad el Ministerio nos indica que tenemos un seis beneficiarios. Ellos ya por convenio lo detallan, que son seis nosotros a los subsistemas, los a los programas al sistema les pedimos eh nóminas de estas familias por eh por normativa, dentro de este de este convenio hay porcentajes que se eligen de los de cada programa. Por ejemplo, el programa Familia EH tiene un 60% ya de las familias que se van a vincular. ¿En este caso tenemos que pensar que serían cuatro familias alrededor que estarían ingresando al programa Familia, eh? Y el otro porcentaje corresponde al programa Vínculo, Abriendo camino.
Estaríamos hablando de una familia por cada programa. Si no existe familia en programa Abriendo camino se consideran dos personas del programa vínculo Ya eh. Obviamente nosotros a estos subsistema, a estos programas, estos sistema les pedimos más personas ya y en esa nómina se le envía a la Seremi y en este caso la Seremi hace la evaluación y nos retroalimenta con las familias que califica.

¿Y si a esto me preguntan cuántas familias en total envía el municipio menos? Aproximadamente. O sea, alrededor.
En este caso son 12 las que estamos enviando. ¿Generalmente tendríamos como el doble de lo que están pidiendo para que yo haga la evaluación ya si ayuda para dimensionar más o menos, eh? Cuánta cobertura en relación a la familia que nosotros enviamos, y

Si no hay más preguntas, le pido por favor Tamara que lo lleve a votación. Gracias, Presidenta.

Se lleva a votación el punto nueve de la tabla, esto es la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2024 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un monto de $33.180.000.

La alcaldesa le pide a la secretaria subrogante la señorita Tamara Gómez que lleve el punto a votación.

En votación

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Apruebo

- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°578

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del "CONVENIO DE TRANSFERENCUA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2024", con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, cuya transferencia de recursos para su ejecución corresponde a un monto de $33.180.000.-.

Muchas gracias, Marcelo, por llevar este punto y también agradecer nuevamente al equipo por todas las regularizaciones que han realizado muchos vecinos y vecinas que ha tenido la oportunidad de conocer experiencias.

Así que muchas gracias al equipo también por el trabajo.

10. Cumplimiento al artículo 107 de la Ley número 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los efectos de definir la Presidencia del Concejo Municipal mediante un sorteo tal cual como lo indica la Ley.

Le doy la palabra al Director Jurídico Jorge Salgado: Buenas tardes, Honorable Concejo, con la Presidenta, voy a hacer llegar una copia del artículo siete. Se supone el artículo siete, 18.006 95 y un dictamen que regula el proceso de sorteo. Y quien asuma la Presidencia. Dice el artículo 107. En lo que interesa que en el caso de que un alcalde postular a su reelección o a su elección como concejal de su comuna, se procederá a su subrogación de conformidad.

Artículo inciso primero. El artículo 62. Desde los 30 días anterior a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella. En todo caso, durante el período señalado, el Alcalde conservará la remuneración y la atribución de participar en las sesiones del Concejo con derecho a voz y voto. Sin embargo, la Presidencia del Concejo solo podrá ser ejercida por un concejal que no estuviese postulando a dicho cargo o postulando al cargo de alcalde.

Si hubiere más de un más de uno. En tal situación la Presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva. Si todos los concejales estuvieren postulando a la Presidencia, se decide por sorteo entre ellos. Dicho lo anterior, el dictamen del 29 de octubre del 2012, que no tiene modificación. Número 675 75 N 12, señala que en relación a la materia cabe hacer presente que según aparece en las instrucciones emitidas por esta Contraloría con motivo de las elecciones municipales del año 2004 2008 2012, contenían el oficio 39.765 del 2004 y 18.205 del 2008 y 15.000 de 2012, respectivamente.

La mencionada limitación para ejercer la presidencia del referido Cuerpo Colegiado afecta también a los concejales que postulen al cargo de alcalde, ya que no se advierte motivo alguno para entender que solo se encuentran impedidos para asumir dicha función. Los concejales que postulan a su cargo y no aquellos que postulen al de mayor jerarquía de la respectiva municipalidad, esto es, el de alcalde,

siendo así por aplicación de dicho criterio jurisprudencial en atención, por una parte, a que la restricción para ejercer la notada Presidencia del Concejo también alcanza aquellos miembros que postulen al cargo de alcalde y por otra, a que lo regulado en la parte final del inciso tercero.

En relación con quienes podrían participar del sorteo que procede realizar para definir la Presidencia del Concejo, o bien en el caso que todos los concejales estuvieran postulando, no cabría sino afirmar que tal supuesto también concurre en el evento que uno o más de los concejales que se presenta como candidato a las próximas elecciones municipales, lo hagan al cargo de alcalde de la respectiva entidad, Alicia, en consecuencia, cumple concluir que en el sorteo se debe realizar para determinar cuáles de los concejales presidirá al Concejo durante el periodo indicado.

En el caso que todo ello sea postulado. En tales comisiones deberá participar tanto aquellos que sean candidatos al cargo de concejal como aquellos que aspiren a la plaza de alcalde de la respectiva comuna. Finalmente. Y el dictamen de abril de este año en relación a las elecciones municipales. Cabe señalar que el concejal que ejerce el cargo de presidente durante la subrogante, solo puede convocar al Concejo en los mismos términos que el alcalde titular. lo haría, ya que la aludida eh modificación legal no lo ha investido de atribuciones adicionales. Lo anterior agrega dicho pronunciamiento, sin perjuicio que el aludido concejal al que corresponde presidir el ente colegiado, debe necesariamente coordinarse con el funcionario municipal que subroga al alcalde en las funciones específicas de administración de la identidad de Alicia, a fin de fijar las materias a incluir en la nota de la tabla, en cuanto prescribe que la finalidad de la administración de la cual forma parte de la Municipalidad, es promover el bien común atendido a las necesidades públicas en forma continua y permanente, debiendo velar las autoridades por la eficiente e idónea ministración de los medios públicos, por el debido cumplimiento de la función pública. Eso, Presidenta, muchas gracias.

Ya. Entonces, le pido a la Secretaría Municipal Subrogante que podamos proceder al sorteo. Gracias, Presidenta.

Busqué la forma más, transparente posible, entonces voy a ir entregando cada uno de estos llaveros para que vean su nombre si me ayudan. Luis Leiva, Sara Miranda, Josefina Osorio, Orfilia Castro. Roxana Muñoz, Daniela Tapia solicitarlo, depositar, guardarlo y depositarlo en esta caja. Está desocupada, que no se vea el nombre.

Para poder explicar a la comunidad que está conectada como hasta hoy, yo cumplo, dejo mi cargo como alcaldesa para ir a mi campaña. Dejo de presidir el concejo como alcaldesa, por lo tanto, se hace un sorteo entre los concejales para ver quién preside el Concejo. Después yo como alcaldesa puedo venir al Concejo, tengo voz y voto, pero no lo presido por eso que estamos haciendo este este sorteo, que es lo que la ley nos indica, ya.

Entonces, si ya está cerrada, en caso de que salga la concejala Orfilia Castro, tenemos que repetir la votación de acuerdo a lo establecido, por lo señalado por el Director Jurídico, ya que tenemos de todo. Depende de porque va la reelección como alcaldesa. Salí de asumir el cargo del Concejo. No se sabe dónde vamos a recibir con el cambio de compromiso. Pero lo mismo con medida que van todos nosotros ya no tendremos derecho a reclamar no. digo, no fue un pedido entre. Así.

La podemos de sacar, está complicado, salió Josefina Osorio

Felicitaciones a la concejala Josefina Osorio. es la que le tocará presidir los siguientes tres concejos que vienen.

11. **SOLICITUD DE INFORMES.**

Se sede la palabra.

Concejala Daniela Tapia: Solicito un informe sobre el proyecto de habilitación de la Clínica Veterinaria y Mejoramiento de Servicios Higiénicos de Gestión Ambiental, decretado el 12 de junio del 2024 con el Decreto Exento 952 denominado Proyecto de Inversión con Financiamiento Municipal, cuyos gastos imputó a la cuenta 215 31 02004193.

¿Alguien más?

Concejala Orfilia Castro indica ¿Para hacerse cargo? No tengo mayor informe, Presidenta. Solicitados. Y nos han llegado las respuestas del año pasado.

Si no hace un año. ya se. No hay más palabra En este punto.

12 **VARIOS.**

Pide la palabra Concejala Daniela Tapia, La señora Laura González, presidenta del Centro de Madres 21 de Mayo, nos hace llegar una carta el día de hoy. solicitando poder cambiar el destino de la subvención o ampliar el destino de la subvención, entendiendo que tuvieron variaciones de los costos que tienen a favor. Entonces quieren cambiar el destino según lo que señalan en esta carta para utilizar el dinero como parte de pago de maestros, sin maderas, canaleta, tornillo, gastos de traslado, entre otros. Ellos también tienen fondos propios, pero, en la solicitud que hacen sí que le voy a hacer entrega de la carta para que lo puedan evaluar y quizá pasarlo al próximo concejo.

Concejala Roxana Muñoz: Me escribió una vecina el fin de semana. al parecer yo no estoy informada, pero al parecer cuando se hizo esta actividad de la fonda que se hizo acá en Cerrillos, hubieron servicios municipales para la comunidad. Tengo entendido que es así porque estaba la veterinaria, ella llevó a su gatito y no pudo ser atendido porque le estaban cobrando $5.500 por estacionamiento. Entonces cuando se habla de un servicio municipal que sea gratuito para las personas, la vecina no lo toma tan gratuito porque le cobraron estacionamiento, de hecho no pudo atender a su gatito por lo mismo. Entonces creo que no es bueno quizás mezclar las cosas. Porque si es gratis es gratis, sin previo aviso que si va a haber un servicio pero se tienen que pagar ¿Bueno, y a todo esto, a quién le paga la estación Amianto? ¿A qué se le paga? ¿A la productora? Con permiso de nosotros. ¿Dónde pago esto? Bueno, que nosotros. Bueno, que la larga municipio yo lo tomo como que somos nosotros o bueno, yo, para que quede claro, quizás para otra vez la información a los vecinos y así pueda ir como preparado, qué si tienen que pagar el estacionamiento o algún tipo de servicio.

La alcaldesa responde; de todas maneras, si quieren nos puede dar el dato de la vecina para que como está el director acá, tome contacto con ella, pueda dirigirse a cualquier otro de los puntos donde está la clínica móvil o directo a la dirección.

Concejala Josefina Osorio: también alcaldesa, quiero hacer la consulta sobre las tarjeas de alimentos a ver si me puede como aclarar el tema. Hubieron varias versiones y me gustaría saber porque lo que si no está en claro, cómo se está haciendo la entrega de las tarjeta de alimento.
Le Doy la palabra a Claudio Flores, director de DIDECO.

Claudio Flores director de Dideco: Buenas tardes alcaldesa. Honorable Concejo. Bueno, aclarar. Es tal cual se ha dicho en otras ocasiones. Se acordó con la Comisión de Social. tal cual he dicho en otras oportunidades, en esta misma mesa, A propósito del del levantamiento y del acuerdo en comisión con todo el Concejo, estamos entregando a 300 personas mayores. A propósito de que hubo retraso en la llegada y en la entrega, vamos a entregar a estas 300 personas mes a mes hasta diciembre, al menos que solo adultos mayores que se le entregaban anteriormente mes por medio.
Como para aclarar porque hay vecinos que no son personas mayores, puede ser que haya variaciones, porque son las 300 personas mayores más vulnerables de la comuna. Entonces como la situación cambia puede que sea las mismas, puede que haya variaciones, pero son 300 y adicionalmente agregamos otros 200. Como también dijimos en algunos concejos atrás, entonces en esta oportunidad estamos entregando, hemos entregado ya varias, pero, vamos a llegar a entregar a 500 personas mayores que es la primera etapa para aquellos vecinos, que tengan la necesidad y que cumplan con las condiciones Y con la variable cierto para ameritar la ayuda, a través del Departamento de Acción Social de lunes a viernes, el horario que atiende el municipio.

La concejala Roxana Muñoz pregunta: ¿Cuáles son los requisitos que la persona tiene que cumplir eh para poder obtener una, al menos? Registro Social de Hogares también se acordó en comisión del del Concejo que si bien es cierto el 40% de mayor vulnerabilidad. No obstante, hay una evaluación técnica por parte del profesional o la profesional. Por tanto eventualmente pudiera ser ese, o sea, podría variar en el fondo, el porcentaje de vulnerabilidad, pero en el fondo es acreditar la necesidad de la ayuda, mediante el Registro Social de Hogares, mediante liquidaciones de rentas, liquidaciones de pensiones. En el caso de personas en situación de discapacidad o de personas mayores también en el fondo toda la documentación que acredite que hay una necesidad manifiesta de recibir la ayuda.

La concejala Roxana Muñoz indica: la última consulta hay un estimado de tarjeta que se entreguen al día. Un ejemplo 20 o 30 o siempre que los vecinos lleguen y se le pueda atender a todos los que lleguen, obviamente cumpliendo con lo que usted indica.

Contesta el director de Dideco: Sí, gracias por preguntar eso concejala, porque también, o sea, nosotros quisiéramos atender a todos los vecinos que haya, pero también tenemos capacidad, o sea, tenemos un horario de atención y tenemos un número de profesional, entonces ayer en reunión con el departamento, vamos a entregar para, que aquellas personas que pidan esa ayuda en particular hasta 50 números al día. Al menos de aquí a diciembre. Por orden de llegada Me gustaría muy cordialmente, pedir que seamos responsables en cómo transmitimos la

información a los vecinos y vecinas. A propósito de que no se golpeen. Cierto, porque no es para todos, es para aquellos vecinos que tienen una necesidad. Ya hay una evaluación profesional y por tanto, eh, la idea tampoco. ¿Si alguien que tiene la necesidad va a quedar en el número 60 verso alguien que ocupa y no amerita cierto y sabe, pero sé que no amerita.

Toma la Palabra la concejala Roxana Muñoz: Pucha que lamentable, porque hasta significa pagar una micro, cierto en el traslado para las personas y todo lo que sea director y las tarjetas van a ser entregadas por el departamento de social. ¿No hay segundas manos que se entregan, no sé, un ejemplo eh? Social Ah, funciona a vecino o a funcionaria a vecino es directamente eh, con social, o sea, entrega, entrega, Acción Social.

Pero sin embargo hay necesidades distintas de la comunidad, no Bueno, también ha sido presentado en Concejo que nosotros a partir de este año comenzamos a entregar varias de las ayudas sociales en domicilio, a propósito de lo mismo, no Tenemos usuarios que tienen eh situación de discapacidad, movilidad reducida, Inclusive hay muchas familias en Cerrillos que no tienen para pagar una locomoción colectiva para llegar a las hortensias.

Ya. Esa es una realidad de nuestro, de algunos de nuestros vecinos. Por tanto, en aquellos casos particulares, si pudiéramos entregarlo en domicilio, por supuesto. Bueno, hay una dupla que ustedes ya conocen. Los que han ido a bodega son los chiquillos que entregan, pero también podría ser con algún profesional del Departamento de Acción Social, Inclusive por alguno del Departamento de Personas Mayores, en algunos casos.

Toma la palabra la concejala Roxana Muñoz: Pero como funcionario que no corresponde. Eso es. Gracias. Presidenta. Concejala. Sí, ya casi. Respecto de lo mismo. Creo que la atención a domicilio Sí me parecen. Hay muchos abuelitos, abuelitos o personas mayores que están en su casa postrados solo. Pero para eso tiene que ir el asistente social. No puede ir el encargado de la bodega entregar la tarjeta porque tiene también tiene que hacer una razón social y eso es lo que hemos transmitido desde esta concejalía, por lo menos que la entrega es previa, Entrevista previa, Informe social, ¿No? Y no me parece que el Departamento de Adulto Mayor esté entregando, dado que eh, nos han llegado algunos rumores respecto a esta situación. Estamos comprobando, eh, la información para poder hacer las denuncias respectivas. ¿Este es un beneficio social, por lo tanto creo que corresponde única y exclusivamente a los asistentes sociales del municipio, porque las tarjetas, me imagino tienen un número de registro, no?

La Concejala Orfilia Castro solicita el informe respecto de cada uno de los números, los códigos que estas tienen, porque no quiero que se preste para otras situaciones que yo vi, pero que tampoco quiero eh que se puedan repetir y se utilicen estos beneficios para los vecinos. Sí,

Responde el director de DIDECO Presidenta, en el caso de las evaluaciones siempre son hechas por profesionales del área social, eh, eh, claro, pero eh, por resguardo también son valores. Cada tarjeta vale $30.000, por tanto nosotros tenemos debemos tenerlo resguardado. Ahora la entrega como es con 13, lleva una o dos y van directo a una dirección. Es probable que la pudieras hacer otro, el otro funcionario Ya, pero la evaluación y de hecho cada uno de los buenos, va

respaldada con informe social firmado por el profesional, eh Corresponde y ante y el acta de entrega también indica quién es el profesional responsable de la entrega. nosotros hemos extendido, porque bueno, en personas mayores tenemos calidad funcionaria cierto que permite también la entrega del beneficio, Viviana Osorio Ella es trabajadora social de profesión, entonces hacemos la extensión para porque también nos permite la atención de personas mayores. De hecho desde la propia, oficina, de los de las concejalas y concejales llevan a los adultos mayores y hace más ágil también la atención, pero insisto, en el fondo la atención es, O sea, perdón, la entrega es por parte de Social, La distribución se facilita a modo de agilizar nomás la entrega, Desde estos tres dispositivos, en el fondo, personas mayores, bodega que trabaja directamente con social y social.

Concejala Roxana Muñoz Director Cuando yo me referí a lo que comenté me refería a funcionario, eh, externos de lo que usted me nombra. O sea, encuentro que bien, obviamente porque el departamento adulto mayor tiene en relación directo con ellos y ellos van y ven a persona y yo no creo que la entrega una persona que tenga el 80%, o sea yo creo que también se rigen de aquello y social a lo que voy yo la observación que hago son funcionarios externos, como usted me dice, que no va a ser así, lo encuentro bien eso por lo menos .mi observación es eso.

Responde el director de Dideco: solo agregar qué a propósito, que estamos hablando de Gift Card hoy día también se comenzó con la entrega de tarjetas en materiales de construcción que también se comprometió en este en este espacio eh Hoy día hemos entregado eh, 150 beneficios, es decir, hemos beneficiado a 150 familias que tenían problemas de techumbre que este invierno sobre todo se vieron bien afectados por la lluvia y se están repartiendo. De hecho, esta tarde en la en las hortensias todavía están ahí para aquellas personas que contactaron y que ya fueron evaluadas y en este caso hubo una doble evaluación técnica por profesionales del Departamento de Gestión Habitacional y la Evaluación Social del Departamento de Acción Social.

Concejala Josefina Osorio Gracias, Director. que pasa es que no, no me quedó claro la primera persona adultos mayores que nombró son la que hablamos la otra vez en comisión y eran las que se la iban a entregar como de cierta forma retroactivo por la demora de las de la tarjeta, cierto?

Responde el director de DIDECO: Claro que se decidió en comisión O sea, no hacerlo de forma retroactiva, sino que en vez de que fueran mes por medio, lo hiciéramos todo los meses de aquí a diciembre, Bueno, y ahora también considerar que en este número, que ese cálculo tiene igual hay que o sea que nos llegaran 7400. Igual humildemente y cordialmente solicito como ser responsable en eso. Si bien es cierto adquirimos un alto número de tarjeta, son para los meses de aquí a diciembre y también considerar que por el tiempo de demora, bueno, nosotros vamos en, eh vamos a ingresar la solicitud de pedido para el otro año. Desde ya desde octubre, pensando en unos cinco meses, entonces las tarjetas que tenemos debieran durarnos hasta febrero, al menos del otro año ya. Eh, Garantizándole a los 300 las 300 personas mayores y garantizando también esta entrega de hasta 50 diaria para todos los vecinos. Por tanto, si bien es cierto suena un número alto, eh es un número considerado que nos va alcanzar al menos hasta febrero si andamos dentro de esto.

Concejal Luis Leiva: quiero mencionar que nos llegó la carta y seguramente también las otras concejalías, de la presidenta de la Junta de Vecinos Unión Groenlandia, la señora Elizabeth Díaz González, expresando la situación que viven ellos por una deuda que tienen del año 2014 de $1.200.000.- lo que no les permitió obviamente postular a las subvenciones de este año. Entonces quieren que se evalúe la posibilidad de revisar esta situación, para el próximo año, que tampoco les impida, digamos, eh, postular a las subvenciones, recurso que la Junta de vecinos utilizan muchas veces en reparar la sede infraestructura y otras cosas, y por la cantidad de años, obviamente Ellos mencionan que esta es una deuda de la directiva anterior que decidía Nacional de Desapareces y que no tienen recursos para poder cancelar este dinero.

Así que eh, yo me adhiero a la a la solicitud que hacen ellas y eh, para evaluar la posibilidad de extinción de la deuda o expiración, digamos, si es que jurídicamente o administrativamente corresponde.

La alcaldesa señala lo vamos a tomar, hemos estado varias veces con ella, viendo este tema, no hemos llegado lamentablemente a un buen puerto. Efectivamente, no tiene que ver con ellas la deuda de directiva anteriores. Vamos a seguir viendo que podamos hacer ahí. Le pido jurídica también que pueda abordar.

El concejala Daniela Tapia señala: sí. Solo señalar que sobre el tema de la Junta de Vecinos, nosotros acompañamos a la Presidenta y a su directiva a la Corporación Judicial y se iba a iniciar el proceso, pero de la Corporación Judicial de aquí de Cerrillos, Señalaron que por un conflicto de interés, donde ellos ocupaban un espacio municipal, la derivaron a Maipú y en Maipú todavía no las contactan. Entonces quizás sería bueno que obviar que yo no sé qué conflicto de interés puede haber entre la Corporación y el municipio, pero que se pudiera conversar con ellos para que pudieran llevar acá el proceso. Entonces, eso es lo único el mecanismo de solicitar la de extinción, Sí. y eso después ellos señalaban que se hacía una demanda hacia el municipio y el municipio, aceptaba que eso queda prescrito y ya queda la organización sin deuda. Pero eso es lo que necesitamos que se pudiera la Corporación Judicial hacer cargo y no que la deriven a otra, a otro municipio y que conflicto de interés va a demorar. Sí, de hecho ya ingresaron todos los documentos y eso lo ingresamos como en el mes de mayo. Sí, pero para que pudieran hacer quizás el trámite interno y poder apoyarla y que pueda resolverse rápidamente,

El Concejal Luis Leiva: Si, Solamente mencionar que el director jurídico habló sin micrófono, probablemente, digamos, ir personas de la junta de vecinos que ya dimensionando dije que se iban a poner en contacto, dice el director jurídico con el director jurídico se va a poner en contacto con la señora Eli para ver cómo podemos, eh Habíamos visto algunos caminos con control en primera instancia por el tema de la rendición, pero ese no es un camino porque no se puede por el director jurídico va a tomar el caso para poder orientarlas, para ver cómo podría eventualmente prescribir esta deuda.

La Concejala Orfilia Castro: Presidenta, hace unos días atrás presenté una carta de una vecina que estaba solicitando revisión de su caso de las becas de educación superior, donde ella había entregado toda la documentación en social. Entiendo que, a la asistente social, eh María José Ruiz y estas no fueron incorporadas en la carpeta de postulantes. Por lo tanto, eh quedó fuera de este proceso, habiendo quedado dos becas disponibles y quedaron de revisarlo, No sé si lo habrán hecho.

La alcaldesa respondes: estuvo la señora también. directamente el sí tenemos los datos en la que, lo que habíamos dicho era que ella pudiera traer. No ha traído la documentación. Lo que podría ser Entonces tomar contacto con ella. Director, le pido a usted que tome contacto con ella directamente. Para que pueda traer la documentación y llevarlo a la votación del Concejo. Entonces me comprometo a poner todos los antecedentes para pasarlo por concejo lo más pronto posible.

Gracias, Director. Si estaban varios. Discutiendo el informe. Que quieren que estén mencionando.

Pide la palabra la concejala Josefina Osorio: Gracias, Presidenta Llegó a los concejales, eh, una carta de un grupo de emprendedores donde se han dirigido ya varias veces y eh, por el asunto de la el pago de sus patentes y que están ahí algunas impagas eh en el tema de Tian Fu y fue netamente por la eh cambio de ordenanza que tuvimos el año pasado, ya que se le subió al doble de lo que había sido el año antepasado. Entonces quería pedirle a usted concejales, si podemos ver la posibilidad con la presidenta de la Comisión de Régimen Interno para poder ver la opción de cambiar la ordenanza y ver lo mejor, también revisarla y ver lo mejor para ellos y ellas. Ya si están de acuerdo. Obviamente. Eso Presidenta.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia Gracias eh, Presidenta. Bueno, por redes me enteré que llegó la Clínica Ginecológica y creo el año pasado aprobamos los gastos de operaciones y de verdad creo que es un beneficio, eh, para nuestras vecinas donde se van a poder hacer ecografía, Papanicolaou. Mi pregunta y mi preocupación es cuando entre en vigencia o va a estar operativa, porque que yo sepa no tenemos matronas contratadas, no tenemos ginecólogos contratado, entonces no nos viene muy bien una clínica ginecológica, pero necesitamos el personal, sí. ¿Entonces, cuándo estaría operativa aquella.
Y lo otro presidenta, ya que viene el mes de octubre y lo vengo insistiendo hace tres años consecutivo, eh, viene el Día Internacional contra el Cáncer de Mama, donde he estado solicitando en esta mesa la adquisición de un mamógrafo que pueda entregar el examen gratuito a todas las mujeres rellenas que lo necesita, Lo necesitan entendiendo que hoy día eh hubo una explosión, también un aumento de personas con diagnóstico de cáncer de mama, entonces hoy día ya es una necesidad para nuestras mujeres de la comuna para que se pueda trabajar en un proyecto que pueda ser financiado con plata del gobierno regional, entendiendo que en otras comunas ya se hizo como el año pasado, que la comuna Pudahuel ya tiene la adquisición, la adquisición del mamógrafo, así que es importante seguir trabajando en esta línea, Presidenta. Así que eso me gustaría que también me contestara cuándo va a estar operativo. Bueno, sí, eh administrada.

La alcaldesa responde: Me adhiero también a las palabras de la concejala, que podamos obtener también el mamografía. Efectivamente hemos avanzado mucho en el área de la salud municipal y por supuesto que nos falta con respecto a la clínica ginecológica, que por supuesto estamos felices de tenerla. nonos podemos comprometer con una fecha exacta. Ahora la clínica tiene que tener la resolución sanitaria, hay que poner en funcionamiento la tecnología de punta que trae también para hacer estos exámenes, hacer la planificación del recorrido por los barrios. Por supuesto, gente, eh, A dos profesionales que puedan. Nosotros vamos a realizar estos trámites entre octubre y noviembre y esperemos que una fecha tentativa podría ser diciembre.

La administradora subrogante Jenifer Ayala indica: sí, efectivo. Como llegó el día de ayer, la clínica ya se encuentra en un proceso de trámite administrativo, también sacando la tarjeta para el combustible. El director de DIDECO, en conjunto con Secplan también del programa de salud, para poder ampliarlo y poder considerar este servicio ahora a partir, ojalá lo antes posible, pero estamos viendo el tema financiero y obviamente no ser informado de este proceso. pero estamos en el inicio de este gran servicio para la comuna.

La concejala Orfilia Castro pregunta: A propósito de eso, Presidenta Resolución Sanitaria. Lograron sacar la resolución del Cap.

EL director de DIDECO responde: Presidenta, a propósito de la resolución sanitaria. Bueno, es histórica el que el funcionamiento del club nunca la ha tenido. Por tanto no reúne las condiciones del edificio. Sin embargo, se está trabajando en las mejoras para acercarnos a la obtención de la resolución. Pero sí estamos en conversaciones con harta cercanía con el servicio de salud, quienes nos han orientado en las distintas etapas, cierto, las distintas gestiones para poder lograrlo.

Ahora, eh, si me permite, como agregar algo a propósito de la Clínica Ginecológica, Presidenta eh, en este caso, bueno, eh, efectivamente, con el director de la Secplan revisamos las bases de licitación. Eh, concejala, eh, eh, Por tanto, eh, la clínica viene con todas las condiciones para eh, cumplir con la con las necesidades básicas, digamos, para la resolución sanitaria. Ahora nosotros tenemos que hacer la gestión, por tanto no es, no es que tengamos que hacer las adaptaciones, debiera venir con todo para que, para que cumpla

Gracias, Director. Sí, eh,

No sé si hay alguna evaluación de la del convenio que ustedes hicieron con la productora en Parque Orione.

Concejala Orfilia Castro: No, todavía no tenemos la evaluación. Si la ponen como punto de tabla para el próximo Concejo, por favor. La hacemos llegar en algunos concejales para que la puedan poner en punto de todo ya. Muchas gracias.

¿Alguien más? Presidente. Concejala Miranda estaba escuchando lo de el en los mamografía. Es. ¿Me sumo a la concejala Daniela Tapia y también, eh, con respecto a las horas de matrona que tienen los CESFAM, hay gente que he ido a pedir hora y no hay horas para matrona como para ingresos de embarazo, como por ejemplo eh eh, Las niñas jóvenes que necesitan cuidarse para no tener hijos y familia, eh?

¿No hay horas, entonces las inyecciones están al debe, eh? Yo creo que es momento de estoy todo en todo el favor de fiscalizar y ahora me voy a poner a fiscalizar en pro y firme con Y Pincheira. Muchas gracias.

¿Alguien más? Ya.

La Alcaldesa toma la palabra: Quiero aprovechar de contarle y aquí me voy a referir a la concejala Roxana Muñoz, que hoy día comenzaron con derribamos las casetas que están en el polideportivo que usted me había pedido insistentemente, A propósito de la peligrosidad que implica, estuvimos en el polideportivo, eh? Se

derribaron las casetas que generaban esta, que había gente en situación calle, se sacó a la gente en situación, calle también y estuvimos ahí con la Dirección de Riesgo y Desastre y también de Gestión ambiental para poder hacerle permanentemente una mantención de EH limpieza al polideportivo. Estuvimos con Seguridad Pública y con Carabineros para poder hacer rondas de impacto de seguridad de manera más permanente, y evaluando también poder poner una capa de seguridad.

Se le agradece mucho la gestión alcaldesa.

Eso sí, no hay más palabras.

Que se. Siendo las 17:50 minutos damos por terminado esta sesión de este Concejo Municipal. Muy buenas tardes a todos y todas



TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)